

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Stéphane Pérez Sanz y a Niklaus Johan Martin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lyon (Francia) y Basilea (Suiza), respectivamente, inculcados en el expediente número 197/1480, instruido por aprehensión de 6,3 gramos de «hachis» y 54,5 gramos de aceite de hachis, mercancía valorada en 55.120 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 14 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 11 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.900-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Arño Mazzei Tabarez y a Francisco Junquero Abellán, cuyos últimos domicilios eran en paradero desconocido, inculcados en el expediente número 208/80, instruido por aprehensión de 447,9 gramos de hachis, 12,9 de heroína y dos pistolas, mercancía valorada en 69.690 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 14 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 11 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.899-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ali Rabahi, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculcado en el expediente número 187/80, instruido por aprehensión de 1.500 gramos de hachis, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 14 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 11 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.898-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alexander Jack Cambell, en domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 88/80, instruido por aprehensión de joyas e ilícito comercio, mercancía valorada en 800.825 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 14 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 11 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.897-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a L. van Dyk, cuyo último domicilio conocido era en Bélgica, inculcado en el expediente número 186/80, instruido por aprehensión de una canoa y un motor fuera borda, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 14 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.902-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gilles Goudot, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculcado en el expediente número 192/80, instruido por aprehensión de 34 gramos de hachis, mercancía valorada en 9.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 14 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.901-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Rodríguez Berbel, en lugar desconocido, inculcado en el expediente número 217/80, instruido por aprehensión de 134 gramos de hachis, mer-

cancia valorada en 13.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 15 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.903-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de José Luis Rivera Blanc y Luis Llopis, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Francos Rodríguez, 47, de Madrid, y Tomás Miller, 79, de Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Gonzalo Zazo Morcillo, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 15 de enero de 1982, al conocer del expediente 204/80, por aprehensión de joyas, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Secretario.—2.129-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas GUADALQUIVIR

Edicto

Obra: Zona regable del Guadalmena, tuberías y caminos de servicio de los Sectores I y II, término municipal: Segura de la Sierra (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Segura de la Sierra los datos

oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de enero de 1983.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella. 1.788-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado: «Agropecuaria Guadalmena, S. A.». Nombre de la finca o paraje: Coto del Guadalmena.

Número de la finca: 2. Interesados: Don Antonio Valero de la Parra y hermanos. Nombre de la finca o paraje: Coto del Guadalmena.

Número de la finca: 3. Interesada: Doña Virtudes Rodríguez González. Nombre de la finca o paraje: Coto del Guadalmena.

Número de la finca: 4. Interesados: Don Francisco Alfaro de la Parra y hermanos. Nombre de la finca o paraje: Coto del Guadalmena.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras en 24 de noviembre de 1982, con la solución denominada: «Clave: TI-V-338. Proyecto de trazado. Variante de Alcudia de Crespins, Cerdá, Llanera de Ranes, Rotglá y Corberá. CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 41,0 al 48,4. Tramo: Mogenete. CN-340, provincia de Valencia».

Esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 y 87 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y la de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trámite de información pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial de la provincia» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, acerca de la declaración de interés general de la nueva carretera y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas, examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de las localidades afectadas.

Dicho proyecto estará de manifiesto en estas oficinas (avenida Blasco Ilán, 50), así como en los locales de los Ayuntamientos de Alcudia de Crespins, Cerdá, Llanera de Ranes, Rotglá y Corberá durante las horas de oficina.

Valencia, 15 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta. —2.875-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Término municipal de La Unión

En los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de La Unión y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona sur del Mar Menor». Expediente parcial número 3, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueden exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 24 de enero de 1983.—El Ingeniero-Director.—1.455-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal

Edicto sobre notificación de incoación de expediente y cédula de citación a la interesada

Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 22 de julio de 1982, se ordenó la incoación de expediente disciplinario a la funcionaria doña Concepción Vera Rodríguez, número de Registro de Personal T06PG12A0593.

Intentada, reiteradamente, la notificación de dicha Resolución por los medios previstos en los puntos 1 y 2 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo sin haber sido hallada la funcionaria expedientada y en cumplimiento de los artículos 36.1 y 40.2 del Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, Reglamento del Régimen Disciplinario de Funcionarios Civiles del Estado, se comunica a la interesada la incoación del expediente y se la emplaza para que comparezca en los locales del Ministerio de Educación y Ciencia, sito en la calle Alcalá, 36, 3.ª planta, Sección de Personal de Administración General, en el plazo de diez días, a contar desde el de publicación del presente, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, con el fin de hacerle entrega del texto íntegro de la notificación, apercibiéndole que de no verificarse continuarán las actuaciones del procedimiento.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Director general, Julio Seage Marino.—2.036-E.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Juan Antonio Blanco Collado» de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución relativo al contrato de obras de construcción de un Instituto de Formación Profesional en la avenida de Arjona, en Jaén

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 20 de enero de 1983, ha acordado lo siguiente:

«Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) y el contratista «Juan Antonio Blanco Collado», para la construcción de un Instituto de Formación Profesional en la avenida de Arjona, en Jaén, por un importe de 103.533.497 pesetas, formalizado el 21 de mayo de 1980;

Resultando probado de la documentación e instrucción del expediente que el contratista ha incumplido los plazos parciales y final de ejecución de las obras pese a las sucesivas ampliaciones que, en atención a las circunstancias socio-económicas de la zona en que aquéllas se encuentran ubicadas y a las promesas siempre incumplidas del contratista, ha ido concediendo la Administración para evitar la resolución del contrato. Por otra parte, las causas invocadas por la contrata en su escrito de alegaciones en relación a los retrasos habidos, no resultan justificadas sin que exista razón jurídica que obligue a otorgar una nueva prórroga como pretende el adjudicatario;

Resultando que en el expediente instruido se han cumplido todas las exigencias y formalidades legales, contando con audiencia del interesado e informes de la Asesoría Jurídica e Intervención General de la Administración del Estado, Dictamen del Consejo de Estado en Comisión Permanente y autorización del Consejo de Ministros;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decre-

to 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo (citada LCE); el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre (citado RGCE); el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobada por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre (citado PCAG); el pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra, y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando lo dispuesto en el número 1 de los artículos 52 de la LCE y 157 de su RGCE, sobre incumplimiento de las cláusulas del contrato en relación con los artículos 45 y 130 y 137 de las disposiciones antes citadas; así como lo señalado en los artículos 46 de la LCE y 132 del RGCE respecto al riesgo y ventura en la ejecución de las obras; lo dispuesto en los artículos 53 de la LCE y 160 del RGCE, sobre incautación de la fianza e indemnización de daños y perjuicios a la Administración en supuestos de resolución de contrato por causas imputables al contratista; y finalmente los artículos 47 de la LCE y 142, 178 y 179 del RGCE sobre recepción y liquidación de la obra ejecutada.

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, ha resuelto:

1.º La resolución del contrato de obras de construcción de un Instituto de Formación Profesional en la avenida de Arjona, en Jaén, adjudicado al contratista "Juan Antonio Blanco Collado".

2.º La incautación de la fianza depositada.

3.º Que se proceda a la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras.

4.º Que se instruya un expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios causados a la Administración.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica al contratista "Juan Antonio Blanco Collado", de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—2.026-E.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habien lo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don José Luis Gómez López, en 5 de julio de 1957, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de enero de 1983.—1.384-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título

de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Pilar Monserrat Martínez Castro, por extravío del expediente en la Administración.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—Dolores Amado.—1.898-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Solicitud de aprovechamiento y perimetro de protección para las aguas del manantial que se cita

Por el Ayuntamiento de Benasque, provincia de Huesca, se ha solicitado autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Baños de Benasque», situado en la cuenca alta del río Esera, en el valle de Benasque (La Vall) y en su margen izquierda, a una altitud de 1.680 metros, en la vertiente Oeste del macizo de la Maladeta, entre los barrancos de Turonet, por el Norte, y de Creguña, por el Sur, del término municipal de Benasque, provincia de Huesca y un perimetro de protección de 49 hectáreas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito presentado en esta Dirección General (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelan.

Direcciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber: Que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

39.976. C. D. «Las Contrarias». Fluorita y galena. 9. Laujar, Alcolea y Berja.

39.983. P. I. «Berja». Recursos de la sección C). 9. Cuevas de Almazora.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación; de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 4 de febrero de 1983.—El Director provincial.—2.909-E.

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.641; nombre, «Poli»; mineral, cinabrio; cuadrículas, 180, y términos municipales, Villanueva del Rey, Pozoblanco, Villaharta y Obejo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido

en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 21 de enero de 1983.—El Director provincial, Pedro Valezuela Godoy.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.105; nombre, «San Cristóbal 2»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 85, y términos municipales, Calasanz, Alins del Monte, Gabasa y Purroy de la Solana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 17 de enero de 1983.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.

JAEN

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 15.882; nombre, «Puzosa VI»; mineral, recursos de la Sección C), dolerita; cuadrículas, 20, y términos municipales, Huelma, Solera y Cabra de Santo Cristo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 14 de enero de 1983.—El Director provincial accidental, José Luis González Brotons.

LERIDA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

b) Referencia: I-528-AT.

c) Finalidad de la instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV para mejora y ampliación del suministro de energía a la zona rural de Borda-Sarrado, en el término municipal de Montanuy, provincia de Huesca.

d) Características principales.

Línea:

Origen: C. H. Vilaller.

Final: Apoyo P-71 en provincia de Huesca y final tramo del proyecto límite con provincia de Huesca (cruce río Noguera Ribagorzana).

Tensión: 25 KV.

Longitud: 3,184 kilómetros (0,044 kilómetros en la provincia de Lérida y 3,120 kilómetros en la provincia de Huesca).

Estación transformadora: Está ubicada en la provincia de Huesca, final línea tramo II.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial, sita en plaza de España, sin número, edificio AISS, 3.ª planta, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 25 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Vicente Vidal Massó. 637-7.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (55SE-45-59)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la siguiente estación transformadora de distribución, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fuenlabrada, a la altura del kilómetro 17,500 de la carretera Fuenlabrada-Pinto. Denominada «E. T. D. Manufacturas García».

c) Objeto de la instalación: Asegurar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Subestación tipo interperie 45/15, compuesta por desconector tripolar de 400 A 50 KV tensión de servicio, un juego de fusibles tipo SMD-1A, de 125 A intensidad nominal y 45 KV tensión de servicio. Un transformador trifásico de 6.000 KVA; 45.000 + + 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/15.000 V. Dos transformadores de tensión y dos de intensidad para efectuar la medida en el lado de 15 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 6.070.034 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—1.389-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50EL-1.723)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Loeches y su final en la subestación de Arganda del Rey, discurrendo por los citados términos municipales.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir una de las líneas existentes construidas con conductor de Cu-35, en un solo circuito.

d) Características principales: Tendrá una longitud de 8,492 kilómetros, en doble

circuito, a la tensión de 45 KV, mediante 6 conductores de aluminio-acero LA-181,6 milímetros cuadrados, instalados en apoyos metálicos partiendo de la subestación de Loeches, hasta entroncar con el apoyo número 13 de la línea a sustituir, continuando a partir de este apoyo hasta la subestación de Arganda del Rey, por la línea vieja, actualmente con un circuito a 45 KV, y otro, a 15 KV, una vez transformado este último a la tensión de 45 KV, sustituyendo el cable de Cu-35 por LA-180. La capacidad total de transporte de la línea será de 33.125 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 23.490.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—1.588-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «A.E.P. Pons, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-585/82 del Registro General, correspondiente al número 28/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha de 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-585/82 del Registro General, correspondiente al número 28/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas «A.E.P. Pons, S. A.», con domicilio en Albacete, paseo de la Cuba, sin número, por irregularidades en el etiquetado y contenido de legumbres (lentejas), y con fecha de 14 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Santa Rita» en el expediente número 00-109/81 del Registro General, correspondiente al número 28/088/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 9 de junio de 1982, en el expediente número 00-109/81 del Registro General, correspondiente al número 28/088/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de trescientas mil pesetas (300.000) «Panificadora Santa Rita», con domicilio en Madrid, camino de Hor-

miguerras, número 153, por venta de pan falso de peso, y con fecha de 8 de febrero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Rico Huertas en el expediente número 00-165/82 del Registro General, correspondiente al número 28/847/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de mayo de 1982, en el expediente número 00-165/82 del Registro General, correspondiente al número 28/847/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Manuel Rico Huertas, con domicilio en Madrid, calle Amparo Usera, número 43 (Mercado Central de Abastos), por venta de aceite a granel, y con fecha de 4 de febrero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, habiendo sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Baltasar García Martín en el expediente número 00-195/82 del Registro General, correspondiente al número 47162/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 28 de mayo de 1982, en el expediente número 00-195/82 del Registro General correspondiente al número 47162/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Baltasar García Martín, con domicilio en Tordesillas (Valladolid), calle Camareros, número 18, por venta de pan a precios ilícitos, y con fecha de 8 de febrero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Bodegas Cooperativas de Santa María la Mayor» en el expediente número 00-785/82 del Registro General, correspondiente al número 44/221/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Teruel

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-785/82 del Registro General, correspondiente al número 44/221/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Teruel, ha sido

sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas «Bodegas Cooperativas de Santa María la Mayor», con domicilio en Valderrobies (Teruel), por fraude en la calidad del vino, y con fecha 17 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco José López Fernández en el expediente número 00-1035/82 del Registro General, correspondiente al número 48/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1035/82 del Registro General, correspondiente al número 48/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Francisco José López Fernández, con domicilio en Pozo-Cañada (Albacete), calle Alfonso Iniesta, número 19, por no consignar en la fórmula de magdalenas el empleo de grasa y otras irregularidades, y con fecha 17 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario, Miguel Marañón Barrio.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-G-217, «Ensanche, refuerzo del firme y acondicionamiento. Carretera GE-512, ramal de N-II a Hostalric. Tramo: N-II Hostalric». Términos municipales de Hostalric, Maçanes, Fogars de Tordera, Maçanet de la Selva y Tordera

Aprobado el proyecto el 24 de noviembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 14 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—1.052-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: A-G-217

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
<i>Término municipal de Hostalric</i>			
1	Francisco Moysset Viader	Erial	40
2	Ajuntament d'Hostalric	Erial	41
<i>Término municipal de Maçanes</i>			
1	Marcelo Bonjoch Casellas	Arboleda	60
2	Rosendo Mas Agell	Arboleda	12
3	Damián Casellas Serra	Cultivo	81
4	Viuda de Juan Brunet	Cultivo	156
5	«Tybor, S. A.»	Cultivo	152
6	«Tybor, S. A.»	Patio fábrica	848
7	Concepción Martínez Hugas	Cultivo y arboleda	696
8	Concepción Martínez Hugas	Cultivo y arboleda	378
9	José María Vilaseca Corberá	Cultivo y arboleda	313
10	Narciso Tusell Riera	Patio fábrica, erial	1.298
11	Concepción Martínez Hugas	Cultivo	512
12	«Forrería de Seda, S. A.»	Patio fábrica	378
13	José María Vilaseca Corberá	Cultivo	436
14	Manuel Cuyas Carol	Arboleda	581
15	Manuel Cuyas Carol	Arboleda	242
<i>Término municipal de Fogars de Tordera</i>			
1	Jorge Serra Devesa	Arboleda	750
2	Hermanas Negre Palli	Arboleda	1.288
3	Antonio Auladell Mas	Arboleda	165
4	María Salisachs, viuda de Cuyas	Arboleda	1.030
5	«Medeca Viñas, S. A.»	Arboleda	117
7	Antonio Auladell Mas	Arboleda	135
8	Antonio Auladell Mas	Arboleda	450
9	Antonio Auladell Mas	Arboleda	45
10	José María Tusell Vendrell	Arboleda	360
11	José María Tusell Vendrell	Margen	31
12	José María Tusell Vendrell	Arboleda	528
13	Antonio Auladell Mas	Arboleda	594
14	José María Tusell Vendrell	Arboleda	3.809
15	José María Tusell Vendrell	Arboleda	650
16	José María Tusell Vendrell	Arboleda	910
17	Pilar Burnet Alvarez de Lona	Bosque	760
18	José Rabassa Coma	Bosque	1.100
19	José Rabassa Coma	Bosque	3.100
20	Jaime Roquet Gelmá	Contornos casa	112
21	Jaime Roquet Gelmá	Bosque	5.196
22	José Rabassa Coma	Bosque	600
23	Jaime Roquet Gelmá	Bosque	4.325
24	Jaime Roquet Gelmá	Bosque	384
25	Jaime Roquet Gelmá	Bosque	2.638
26	Enrique Pagés	Cultivo	1.080
27	Miguel Massachs Llieras	Cultivo	500
28	Jaime Roquet Gelmá	Arboles frutales	420
29	Luisa Homs Moreno	Cultivo	1.020
30	Jaime Roquet Gasiot	Cultivo	294
<i>Término municipal de Maçanet de la Selva</i>			
1	José María Tusell Vendrell	Arboleda	1.578
2	José María Tusell Vendrell	Bosque	2.870
3	Narciso Tusell Riera	Arboleda	2.488
4	José María Tusell Vendrell	Bosque	3.535
5	Narciso Tusell Riera	Cultivo y bosque	1.500
<i>Término municipal de Tordera</i>			
1	Luisa Homs Moreno	Cultivo	430
2	Luisa Homs Moreno	Cultivo	1.353
3	Jaime Roquet Gasiot	Cultivo	720
4	Concepción Mirabell Centena	Cultivo	112
5	Filomena Mirabell Centena	Cultivo	376
6	Luisa Homs Moreno	Cultivo	332
7	Hermanos Antón Mataró	Cultivo	144
8	Francisco Serra Sana	Cultivo	120
9	José María Ribas Catalá	Cultivo	104
10	Hermanos Antón Mataró	Cultivo	104
11	José María Ribas Catalá	Cultivo	1.003
12	Miguel Costa Vidal	Cultivo	960
13	Pedro Vendrell Camps	Cultivo	935
14	Pedro Vendrell Camps	Cultivo	618
15	Pedro Vendrell Camps	Cultivo	273
16	José María Ribas Catalá	Cultivo	128
17	Hermanos Antón Mataró	Bosque	2.250
18	Pedro Vendrell Camps	Cultivo	275
19	José María Ribas Catalá	Cultivo	100
20	Luis y Carlos Fuster Eytié	Bosque	1.150

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
21	Luis y Carlos Fuster Eytier	Bosque	608
22	Luis y Carlos Fuster Eytier	Cultivo	430
23	Luis y Carlos Fuster Fabra	Cultivo	554
24	Luis y Carlos Fuster Fabra	Bosque	310
25	Augusto Mas Bosch	Bosque	2.390
26	Augusto Mas Bosch	Erial y bosque	2.610
27	Augusto Mas Bosch	Cultivo y bosque	3.298
28	Augusto Mas Bosch	Cultivo	1.180
29	Augusto Mas Bosch	Bosque	830
30	Ginés Vila Rosell i José Negre Serrats	Patio fábrica	140
31	Augusto Mas Bosch	Erial, cultivo	740

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea a 110 KV desde la E. R. «Cercs» a la E. R. «Cerdaña» de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», en las provincias de Barcelona y Gerona.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», para la instalación de la línea a 110 KV, desde la E. R. «Cercs» a la E. R. «Cerdaña» en las provincias de Barcelona y Gerona, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de Industria con fecha 14 de julio de 1982, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada del interesado y bienes afectados con el que los peticionarios no han podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

PROVINCIA DE BARCELONA

Término municipal de Cercs

Finca número 1. Propietarios: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», vía Layetana, 45, Barcelona-3.

«Sociedad Española de Carburos Metálicos», Consejo de Ciento, 365, Barcelona-9.

«Industrial Textil Tomás», Gerona, 20, principal 1.ª, Barcelona-10.

Canal industrial de Berga. Lindes sentido línea: Polígono 3, parcela 25a, y polígono 6, parcela 46a. Afección: 8 metros de paso aéreo. Clase terreno: Canal.

Término municipal de Guardiola de Berga

Finca número 2a y 2b. Propietarios: «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.», vía Layetana, 45, Barcelona-3.

«Sociedad Española de Carburos Metálicos», Consejo de Ciento, 365, Barcelona-9.

«Industrial textil Tomás», Gerona, 20, principal 1.ª, Barcelona-10.

Canal industrial de Berga. Lindes sentido línea: polígono 10, parcela 39-47. Afección: 110 metros paso aéreo. Clase terreno: Canal.

PROVINCIA DE GERONA

Término municipal de Alp

Finca número 3. Propietario: Don Pedro Badía Tresfí, con domicilio en paseo Ginés Fabra, número 26, Alp (Gerona).

Polígono 6, parcelas: 13a, b, c y d. Afección: 72 metros de paso aéreo. Lindes sentido línea: Doña Herminia Pages Rigola y doña Victoria de Pallejá Fábrega. Clase de terreno: Pasto-prado.

Fincas números 4, 4A y 4B. Propietario: Ayuntamiento de Alp, MUP, número 7, administrado por la Conselleria D'Agri-

cultura (Secció Territorial del Medi Natural).

Polígono 8 parcelas 126-127. Polígono 6, parcela 173. Lindes sentido línea: Ayuntamiento de Bagá - Alp. Afección: 4.260 metros paso aéreo y 11 apoyos (superficie 839,95 metros cuadrados). Clase terreno: Yermo y pinar.

Finca número 5. Propietario: Ayuntamiento de Alp.

Polígono 6, parcelas 452, 459, 457, 431 y 428. Lindes sentido línea: Ayuntamiento de Alp y Victoria Pallejá Fabra, mediante «Desarrollo de Alp, S. A.». Afección: 1.352 metros paso aéreo y 4 apoyos (superficie 220,96 metros cuadrados). Clase terreno: Pinar y pastos.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante estos Servicios de Industria, sitios en la avenida Jaime I, 41, 5.ª, Gerona y Diagonal, 407, Barcelona.

El propietario afectado podrá recabar, a través de estos Servicios de Industria, que los peticionarios le faciliten los datos precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 3 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—1.489-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una Vte. línea 25 KV Sarriá I y IV, existente, aérea a subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En Gerona, zona Pont del Dimoni.

Finalidad de la instalación. Facilitar obras al excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.

Características principales:

Línea subterránea, trifásica; dos circuitos a 25 KV, 0,267 kilómetros de longitud Conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen P. 16 de la actual línea. Final P. 19 de la misma.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 6.144.604 pesetas.
Expediente: 2.579/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.398-C.

LERIDA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto, sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Referencia: C. 4.722 R. L. T.

Objeto de la instalación: Reforma y cambio de tensión. 6/25 KV línea aérea y nueva E. T. en término municipal de Tarrés.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 682, «Poble».

Final de la línea: Apoyo número 8.

Término municipal afectado: Tarrés.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Tarrés.

Tipo: Interior.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 6/0,38-

0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 7 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—236-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.718 a 25 KV, derivación a E. T.-4.141, «María Rémola Queralt».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132i Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 72 metros desde el apoyo número 22 de la 1/25 KV a E. T. s. 3.251-4.060 a la E. T. 4.141, «María Rémola Queralt», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 118.460 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad. Suministro de energía eléctrica a granja.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de enero de 1983.—El Ingeniero-Jefe, J. R. Dueso Parache.—630-7.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco de Fomento»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 13.000.000 de bonos de caja, serie XX, simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 13.000.000, al interés anual bruto del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 28 de mayo y 23 de noviembre de cada año, a partir del 28 de mayo de 1982; amortizables el 28 de noviembre de 1984, reservándose el Banco la facultad de anticipar, total o parcialmente, esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escrituras públicas del 28 de noviembre de 1981 y 1 de febrero de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de enero de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—794-12.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 30 de julio de 1982, 5.633.333 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 22.553.332 al 28.191.664, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López de Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—798-19.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de enero del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 20 de octubre de 1982, 13.500.000 bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 13.500.000, inclusive, representativos de la 3.ª emisión de noviembre de 1982, que devengarán un interés anual del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 17 de abril y 17 de octubre, siendo el primer cupón a pagar el 17 de abril de 1983.

Los bonos disfrutaran del derecho de canje o conversión en acciones, en las condiciones que se estipulan en la cláusula primera, letra G, de la escritura de emisión y que figura en el título. Los bonos que no se hayan acogido al derecho de conversión o canje quedarán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante pago en

efectivo de su nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna. Esta amortización podrá, no obstante, realizarse, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los tres años contados a partir de la fecha de emisión en el caso de que el Consejo de Administración decida efectuar su reembolso anticipado, en cuyo momento se satisfará también en efectivo el cambio de 101 por 100, sin deducción alguna.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López de Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—1.688-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de enero del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Santander, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1982, 6.126.667 acciones nominativas, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con una prima de emisión de 376 pesetas por acción, números 82.623.334 al 88.750.000, ambos inclusive.

Dichas acciones proceden del canje de las emisiones de bonos «1.ª emisión octubre 1980» y «2.ª emisión enero 1982», y participan en los beneficios sociales a partir de 18 de octubre de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López de Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—1.687-C.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
DE VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»:

200.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 15 de octubre de 1981.

Estos títulos devengan un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de octubre y 15 de abril de cada año, abonándose el próximo cupón el día 15 de abril de 1983. Su amortización se realizará, a la par, en diez años, mediante sorteos a realizar en el mes de octubre, entre los años 1984 a 1991, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de enero de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno: El Síndico-Presidente accidental, José L. Jiménez Portillo.—427-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Arabe Español, S. A.»:

270.000 bonos de caja simples, no convertibles, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, todos ellos pertenecientes a la misma serie, denominada «segunda emisión», totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 16 de marzo de 1982.

Estos bonos devengarán el siguiente interés anual, pagadero por semestres vencidos:

- 13 por 100 el primer año.
- 14 por 100 el segundo año.
- 15 por 100 el tercero, cuarto y quinto años.

Su amortización se realizará a la par al cabo del quinto año, pudiendo los suscriptores que lo deseen ejercitar su derecho de amortizar sus títulos al final del tercer año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de enero de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno: El Síndico-Presidente accidental, José L. Jiménez Portillo.—426-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Santander, S. A.»:

6.126.667 acciones nominativas, de 400 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 82.623.334 al 88.750.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de iguales derechos políticos que las actuales en circulación, y que participan en los beneficios económicos a partir del día 18 de octubre de 1982, emitidas y puestas en circulación por el «Banco Santander, S. A.», mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de enero de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno: El Síndico-Presidente accidental, José L. Jiménez Portillo.—428-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1983, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Papelera Española, S. A.»:

6.181.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 6.181.500, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación entre el 25 de diciembre de 1901, fecha de su constitución, y el 9 de agosto de 1977, fecha de su última ampliación de capital.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 31 de enero de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullén-Sanjuán.—443-D.

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81, por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971/81, al 3,50 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	34	80.988	80.988.000	1	2.382	2.382.000	708.645	3.090.645
B	34	20.400	102.000.000	1	600	3.000.000	892.500	3.892.500
C	34	13.600	136.000.000	1	400	4.000.000	1.190.000	5.190.000
D	34	13.600	340.000.000	1	400	10.000.000	2.975.000	12.975.000
E	34	48.450	2.422.500.000	1	1.425	71.250.000	21.198.875	92.448.875
	170	177.038	3.081.488.000	5	5.207	90.632.000	26.963.020	117.595.020

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización. El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario general.—2.738-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 3.982 al 4.101	120
Total	120

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 3.783 al 4.098	259
Del 20.492 al 20.513	20
Total	279

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario general.—2.548-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de mayo próximo, en

las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 14.971 al 15.890	900
Del 112.131 al 117.845	1.755
Total	2.655

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 42.427 al 43.587	450
Del 92.427 al 93.540	439
Del 112.427 al 113.075	257
Del 172.427 al 173.813	477
Del 232.427 al 233.970	620
Del 272.427 al 273.383	303
Total	2.546

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario general.—2.546-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 500 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 124.261 al 134.480	3.810
Del 324.261 al 330.860	1.240
Total	5.050

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 3.332 al 3.607	248
Del 22.428 al 23.053	121
Del 32.427 al 33.024	118
Del 52.427 al 53.338	345
Del 73.211 al 73.452	224
Del 82.427 al 92.974	109
Del 103.162 al 103.398	214
Del 123.113 al 123.328	203
Del 142.427 al 142.897	97
Del 152.427 al 152.814	82
Total	1.761

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario general.—2.547-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 780, comprensivo de 300 cédulas hipotecarias al 13 por 100, de 5.000 pesetas nominales, emisión de marzo de 1980, a nombre de don Fernando Rodríguez Domínguez, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—1.741-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito números 84.215, 84.218 y 84.217, de un importe de 1.000.000 de pese-

tas, cada uno de ellos, expedidos por la oficina de Benidorm (Alicante), sita en Gloria Sayer Baker, se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos certificados, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969, y quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico. Madrid, 9 de febrero de 1983.—1.457-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 47.034, expedido por este Banco, en fecha 22 de octubre de 1979, a favor de don Facundo Izquierdo Gorritz, comprensivo de 18 bonos del Banco Industrial del Mediterráneo, números 50.119 al 50.136, ambos inclusive, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósitos, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 2 de febrero de 1983.—1.473-C.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración de este Banco, previa autorización del Banco de España, ha acordado el reparto de un segundo dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1982, conforme al siguiente detalle:

Acciones números 1/8.400.000. Dividendo bruto: 25 pesetas. Retención: 4 pesetas. Dividendo neto: 21 pesetas.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 21 del corriente mes, debiéndose presentar los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Lo que se notifica a los señores accionistas.

Sabadell, 14 de febrero de 1983.—El Presidente, Juan Corominas Vila.—1.808-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

BARCELONA

Agencia urbana número 3

Extraviado el resguardo de imposición a plazo fijo, serie B-34, número 1442, emitido por este Banco el 27 de enero de 1982, a nombre de don Jesús Revilla Alvarez, de 250.000 pesetas y vencimiento al 27 de enero de 1983; se comunica que, transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 8 de febrero de 1983.—1.710-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Amortización total de bonos de Caja, serie 27, emisión de fecha 28 de febrero de 1978

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 28 de febrero de 1983 quedarán amortizados al tipo del 102 por 100 todos los bonos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha, podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, más el 2 por 100 en concepto de prima de amortización, contra entrega de los mismos en el domicilio social de la

Entidad emisora (Avenida Diagonal, número 525, Barcelona) en su central de valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 10.200 pesetas por cada título amortizado.

Barcelona, 14 de febrero de 1983.—1.711-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Primer sorteo de amortización parcial Bonos de caja, serie H, emisión 14 de febrero de 1972

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de emisión vigentes, y en virtud

de sorteo ante Notario, quedan amortizados a la par, con efectos desde el día 14 de febrero de 1983, los bonos de caja en circulación comprendidos entre los números 198.094 y el 375.582, ambos inclusive.

Los titulares de los bonos amortizados podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, contra entrega de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora (Avenida Diagonal, número 525, Barcelona) en su central de valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Barcelona, 15 de febrero de 1983.—1.712-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
AF	28	15-12-1980	15-2-1983	5	54,60
W	22	15-3-1977	15-3-1983	12	37,80
Y	24	27-3-1978	27-3-1983	10	52,50
AC	27	6-6-1980	3-3-1983	6	52,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 9 de enero de 1983.—El Director de Contabilidad.—1.850-C.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA

Aviso

Para conocimiento de las personas interesadas, se hace constar que han sufrido extravío los certificados de depósito a la orden, cuyas características se detallan a continuación:

Serie	Número título	Nominal — Pesetas	Fecha emisión
888	28.377-10	250.000	31-1-80
888	28.378-08	50.000	31-1-80
888	49.837-08	100.000	12-11-80
888	49.838-06	100.000	12-11-80

Emitidos por nuestra oficina en Yecla los dos primeros y por la de Alguazas los siguientes; requiriendo a quien los hubiese hallado los presente en cualquiera de las oficinas de esta Entidad. Transcurrido el plazo de treinta días se considerarán anulados los títulos citados, expidiéndose los correspondientes duplicados a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1969.

Alicante, 14 de febrero de 1983.—815-8.

INMOBILIARIA BERDUN, S. A.

A los efectos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas celebrada el día 17 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó, asimismo por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad

de veintiséis millones cien mil cuarenta pesetas con veintidós céntimos (26.100.040,21 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico en proporción al número de acciones que sean titulares, y simultáneo estampillado, quedando el capital de la Sociedad en doce millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas (12.168.450 pesetas).

Zaragoza, 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración—500-D. 1.º 28-2-1983

FRIGORIFICOS DE ALMERIA, S. A.

(FRIDASA)

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 26 de marzo próximo, a las once treinta horas de la mañana, en su domicilio social, calle de Claudio Coello, número 8, 2.º de esta capital, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de marzo, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, que determina la obligatoriedad de depositar

las acciones por sus titulares en el Banco Español de Crédito o en la Caja social, a fin de tener el derecho de asistencia a la Junta general.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Sánchez Gallinà.—1.866-C.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A.

(ETASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 24 de marzo de 1983, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, a las once horas de la mañana, en su domicilio social de esta capital, avenida de Menéndez Pidal, número 13, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Subsanar errores padecidos en la Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1981, que afectan a los artículos 5.º y 17 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ratificación de las escrituras otorgadas por la Sociedad ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara, en fecha 5 y 20 de abril de 1982, respectivamente.
- 4.º Ratificación de la actuación del Consejo de Administración desde que le correspondió cesar en el año 1980 hasta la designación de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de febrero de 1983.—El Secretario-Letrado, José María García-Viedma Mauri.—863-4.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 10 del corriente mes tuvo efecto el primer sorteo para la amortización de 18.250 obligaciones de la emisión «Febrero 1980», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1 a	250	43.501 a	43.750
1.501	1.750	44.251	44.500
4.001	4.250	47.001	47.250
4.251	4.500	48.501	48.750
6.251	6.500	49.751	50.000
6.501	6.750	52.251	52.500
8.001	8.250	53.751	54.000
8.251	8.500	55.501	55.750
10.001	10.250	57.251	57.500
10.751	11.000	58.751	59.000
13.001	13.250	60.251	60.500
14.751	15.000	62.501	62.750
15.001	15.250	63.751	64.000
16.251	16.500	65.251	65.500
17.251	17.500	66.751	67.000
18.501	18.750	67.501	67.750
18.751	19.000	73.001	73.250
20.251	20.500	74.251	74.500
21.001	21.250	76.251	76.500
24.251	24.500	77.251	77.500
25.751	26.000	80.001	80.250
27.001	27.250	81.751	82.000
29.001	29.250	84.501	84.750
31.001	31.250	87.251	87.500
32.501	32.750	91.001	91.250
34.001	34.250	95.751	96.000
34.751	35.000	103.001	103.250
36.001	36.250	106.751	107.000
37.001	37.250	109.501	109.750
38.751	39.000	112.751	113.000
40.001	40.250	117.501	117.750
41.001	41.250	126.001	126.250
43.251	43.500		

A partir del 28 de febrero próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 7 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Director general.—1.747-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 10 del corriente mes tuvo efecto el segundo sorteo para la amortización de 8.300 obligaciones de la «Emisión 1979-primer», de esta Sociedad ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

601 a	800	26.801 a	27.000
1.601	1.800	27.801	28.000
2.601	2.800	28.001	28.200
4.201	4.400	29.801	30.000
4.601	4.800	30.801	31.000
7.001	7.200	31.801	32.000
8.601	8.800	33.001	33.200
9.401	9.600	34.801	34.800
11.601	11.800	35.201	35.400
12.401	12.600	36.201	36.400
13.801	13.800	37.201	37.400
14.201	14.400	38.201	38.400
16.601	16.800	39.801	40.000
18.001	18.200	42.001	42.200
19.801	19.800	42.701	42.800
20.401	20.600	46.801	46.800
21.601	21.800	49.201	49.400
21.801	22.000	51.801	52.000
23.401	23.600	53.801	54.000
25.601	25.800	55.601	55.800
25.801	26.000	60.201	60.400

A partir del 28 de febrero próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 9 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Director general.—1.748-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 10 del corriente mes tuvo efecto el cuarto sorteo para la amortización de 5.000 obligaciones de la emisión «Marzo 1977», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

2.251 a	2.500	27.001 a	27.250
3.751	4.000	28.501	28.750
7.501	7.750	29.751	30.000
8.751	9.000	31.001	31.250
16.001	16.250	32.251	32.500
18.501	18.750	34.251	34.500
21.001	21.250	35.751	36.000
22.501	22.750	37.001	37.250
24.751	25.000	37.501	37.750
25.501	25.750	37.751	38.000

A partir del 8 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Director general.—1.750-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 10 del corriente mes tuvo efecto el décimo sorteo para la amortización de 18.858 obligaciones de la «Emisión 1971», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

2.001 a	2.250	93.751 a	94.000
6.251	6.500	95.001	95.250
11.001	11.250	97.001	97.250
12.001	12.250	98.251	98.500
12.501	12.750	101.751	102.000
15.001	15.250	104.001	104.250
19.251	19.500	105.251	105.500
20.751	21.000	108.251	108.500
22.501	22.750	110.001	110.250
24.001	24.250	115.751	116.000
26.501	26.750	117.751	118.000
28.751	27.000	121.251	121.500
32.251	32.500	125.751	126.000
34.501	34.750	128.751	129.000
40.251	40.500	132.501	132.750
43.251	43.500	137.001	137.250
45.751	46.000	139.751	140.000
48.251	48.500	141.751	142.000
51.001	51.250	146.251	146.500
52.251	52.500	150.001	150.250
58.501	58.750	154.001	154.108
58.751	59.000	156.001	156.250
60.251	60.500	159.501	159.750
63.751	64.000	159.751	160.000
64.501	64.750	161.501	161.750
67.001	67.250	164.001	164.250
68.501	68.750	167.251	167.500
71.251	71.500	170.251	170.500
72.751	73.000	171.751	172.000
75.251	75.500	174.251	174.500
77.751	78.000	177.501	177.750
78.001	78.250	180.501	180.750
79.751	80.000	183.751	184.000
82.251	82.500	185.751	186.000
86.251	86.500	187.751	188.000
88.501	88.750	190.501	190.750
91.251	91.500	193.001	193.250
92.001	92.250	195.751	196.000

A partir del 1 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 25 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Director general.—1.749-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 10 del corriente mes tuvo efecto el primer sorteo para la amortización de

16.250 obligaciones de la emisión «Marzo 1980», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

751 a	1.000	42.501 a	42.750
1.001	1.250	46.001	46.250
2.251	2.500	47.501	47.750
2.501	2.750	50.251	50.500
3.501	3.750	52.501	52.750
3.751	4.000	55.251	55.500
6.501	6.750	56.751	57.000
8.001	8.250	59.251	59.500
9.001	9.250	62.501	62.750
9.751	10.000	63.751	64.000
10.751	11.000	68.001	68.250
12.001	12.250	70.251	70.500
13.251	13.500	71.751	72.000
13.501	13.750	74.001	74.250
15.501	15.750	75.501	75.750
17.001	17.250	78.751	79.000
17.251	17.500	80.001	80.250
18.001	18.250	81.501	81.750
19.251	19.500	82.751	83.000
21.001	21.250	85.751	86.000
23.251	23.500	87.751	88.000
25.251	25.500	89.251	89.500
26.751	27.000	92.501	92.750
27.751	28.000	95.001	95.250
28.751	29.000	97.001	97.250
30.251	30.500	99.001	99.250
31.751	32.000	101.001	101.250
33.251	33.500	105.751	106.000
35.001	35.250	114.751	115.000
37.001	37.250	119.501	119.750
39.251	39.500	123.501	123.750
40.501	40.750	127.501	127.750
41.251	41.500		

A partir del 31 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 7 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 128, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Director general.—1.751-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso C. A. 548 Adquisición extintores contra incendios con destino a la flota

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPESA, Capitán Haya, 41, 1.ª, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 16 de marzo de 1983.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del citado día 16 de marzo de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de febrero de 1983.—El Secretario general.—886-5.

INDUSTRIAS GALI, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para debatir el siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Reducción de capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Delegación para formalizar los acuerdos.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Dicha Junta general extraordinaria tendrá lugar en Valencia, calle San Vicente, número 87, 8.º, en primera convocatoria, el día 4 de abril del presente año, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, el día 5 de abril del presente, en el mismo domicilio y hora.

Valencia, 9 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín L. Galiana Escrihuela.—1.831-C.

FERSA EMPRESA CONSTRUCTORA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para que asistan el día 15 de marzo de 1983 a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, número 43, de Madrid, a las diecinueve horas, y en segunda, si no hubiera quorum, veinticuatro horas después en el mismo lugar, a fin de examinar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el 28 de abril de 1982.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación y resultados correspondiente al ejercicio de 1982.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

5.º Informe del Consejo sobre los puntos 1.º y 2.º aprobados en la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de junio de 1980.

6.º Autorización para repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 1983.

7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 28/81/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor a efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.740-C.

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias emisión 10 de septiembre de 1978

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1978, que el día 10 de marzo próximo, a las diez horas de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante Notario, el quinto sorteo para la amortización de 937 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—1.444-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización final

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 9,25 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 29 de febrero

de 1975, se ha procedido ante Notario de esta capital a la amortización de 3.428 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1983 y término de las amortizaciones, cuya enumeración es la siguiente:

1 al	300	13.501 al	14.000
2.001	2.500	15.301	15.500
6.501	7.000	20.001	20.500
7.158	7.500	22.901	23.000
12.518	13.000		

A partir del día 3 del próximo mes de marzo se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, a razón de 50.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—822-5.

COMPANÍA EXPORTADORA IMPORTADORA HISPANO MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA (CEIHMSA)

Disolución y liquidación

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios celebradas el día 1 y 11 de septiembre de 1982 fue disuelta y liquidada la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario e instalaciones ...	49.771,80
Caja y Bancos ...	16.515,83
Resultados ejercicios anteriores ...	3.866.517,39
Pérdidas y ganancias ...	1.588.748,87
	5.321.553,49
Pasivo:	
Capital ...	5.000.000,00
Acreeedores ...	321.553,49
	5.321.553,49

Zaragoza, 10 de enero de 1983.—CEIHM-SA.—1.739-C.

CONSTRUCTORA SAN DIEGO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de octubre de 1981 acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el balance final de la misma que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores ...	9.327.986,80
Solares ...	406.700,00
Caja y Bancos ...	11.567.516,20
Total ...	21.302.213,00
Pasivo:	
Capital ...	20.000.000,00
Reserva legal ...	1.302.213,00
Total ...	21.302.213,00

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 11 de enero de 1983.—1.738-C.

CASAPROPIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de noviembre de 1982 acordó la disolu-

ción de la Sociedad y aprobó el balance final de la misma que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles propios	15.123.224,38
Créditos contra los socios accionistas	8.636.760,00
Caja y Bancos	4.174.230,97
Total	27.934.215,35
Pasivo:	
Capital	23.000.000,00
Reservas	3.773.531,48
Préstamo hipotecario sobre edificios propios de la Sociedad	1.160.683,87
Total	27.934.215,35

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 10 de enero de 1983.—1.737-C.

CONSTRUCTORA PACIFICO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 22 de octubre de 1982 acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el balance final de la misma que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Edificios construidos... ..	3.914.980,00
Bancos	70.375,01
Caja	3.548.126,00
Créditos contra los socios	34.084.116,69
Total	41.617.597,70
Pasivo:	
Capital social	12.000.000,00
Reservas	28.414.831,70
Préstamo hipotecario sobre edificios construidos	1.202.766,00
Total	41.617.597,70

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 7 de enero de 1983.—1.736-C.

CONSTRUCTORA ESMERALDA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 22 de octubre de 1982 acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el balance final de la misma que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Edificios construidos	3.290.000,00
Bancos	33.213,62
Caja	4.955.948,00
Créditos contra los accionistas de la Sociedad	77.650.131,00
Total	85.839.292,62
Pasivo:	
Capital	65.000.000,00
Reservas	20.839.292,62
Total	85.839.292,62

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la

Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 10 de enero de 1983.—1.735-C.

AGRUPAADRA SERVICIOS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución y liquidación de esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 1982, cuyo balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	2.900,56
Pérdidas	447.099,44
Total del Activo	450.000,00
Pasivo:	
Capital	450.000,00
Total del Pasivo	450.000,00

Adra (Almería), 30 de diciembre de 1982. El Presidente-liquidador, José Antonio Suárez Fernández.—350-D.

FERRALLA AGUILAR, S. A.

Domiciliada en Parcelana, acordó su disolución y liquidación en Junta general de accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 1982, aprobando por unanimidad el balance final de liquidación del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados anteriores	6.000,00
Pérdidas	8.677.675,92
Total activo	8.683.675,92
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Reserva legal	201.114,92
Reserva voluntaria	476.354,00
Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	6.506.207,00
Total pasivo	8.683.675,92

Lo que se publica a efectos de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de enero de 1983.—265-D.

VARAÑERO, S. A.

MADRID

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, de 1 de septiembre de 1979, de esta Sociedad acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas, parte no desembolsada	2.835.000,00
Caja	841.033,23
Pérdidas y ganancias acumuladas	315.961,25
Total activo	3.991.994,48
Pasivo:	
Capital social (desembolsado en un 25 por 100)	3.780.000,00
Fondo de reserva	211.994,48
Total pasivo	3.991.994,48

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—1.786-C.

CONSTRUCCIONES ANDRES VAZQUEZ, SOCIEDAD ANONIMA

CIF - A48 102024

BARACALDO

Domicilio: Federico Mayo, 16

Balance al 31 de diciembre de 1981

	Pesetas
Activo:	
Tesorería:	
Caja	501,00
Bancos	26.741.026,05
Resultados:	
Pérdida ejercicios	1.258.472,95
Total activo	30.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	30.000.000,00
Total pasivo	30.000.000,00
Baracaldo, 31 de diciembre de 1981.—429-D.	

TALLERES LEMA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de «Talleres Lema, Sociedad Anónima», que deberá celebrarse en Alcoy (Alicante) en el domicilio social de la Empresa, sito en la carretera de Alicante 68-70, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 17 de marzo de 1983, y en segunda, a las dieciocho horas del 18 de marzo de 1983, ambas con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ampliación de capital.

Alcoy, 26 de febrero de 1983.—El Gerente.—2.086-C.

CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS INOXIDABLES, S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de los Oimos, número 14, 7.º D, de San Sebastián, en primera convocatoria, o el día 22 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y resultado del ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para el aumento del capital social.
- 6.º Modificación de los Estatutos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 21 de febrero de 1983.—2.081-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(IN.BA.ZA.SA.)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de

marzo de 1983, a las diez horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Don Jaime I, número 18, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 10 de los Estatutos sociales, 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse en primera, que por este anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio 1982.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento y reelección de Consejeros.
4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1983, dos propietarios y dos suplentes.
5. Designación de un Censor Jurado de Cuentas no accionista y un suplente para el ejercicio de 1983.

Zaragoza, 24 de febrero de 1983.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz. 1.010-19.

COMPANÍA INMOBILIARIA BANZANO, S. A. (COM.BA.ZA.SA.)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1983, a las nueve treinta horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Don Jaime I, número 18, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 14 de los Estatutos sociales, 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse en primera, que por este anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio 1982.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento y reelección de Consejeros.
4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1983, dos propietarios y dos suplentes.
5. Designación de un Censor Jurado de Cuentas no accionista y un suplente para el ejercicio de 1983.

Zaragoza, 24 de febrero de 1983.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz. 1.009-19.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, aprobó por unanimidad, repartir con cargo a los resultados del ejercicio 1 de diciembre de 1981 a 30 de noviembre de 1982, un dividendo complementario, bruto de 70 pesetas por acción de 1.000 pesetas nominales, para los tenedores de las acciones números 1 al 1.383.368, ambas inclusive, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 10 de marzo de 1983, contra entrega del cupón número 30, o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos Hispano Americano, Hispano Industrial, Banco de Financiación Industrial, Bankinter y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Oficina Principal.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—1.008-13.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A. (FINSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del Banco de Vizcaya, Gan Via, número 1, a las doce y media de la mañana del día 21 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda—según viene siendo habitual—, a la misma hora del siguiente día 22, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de Resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referidos a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Reparto de dividendo y ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre la distribución efectuada en octubre último a cuenta de los beneficios del año 1982.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1983.
- 4.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de Resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1983.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 10 o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada diez acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas y en el artículo 9.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964 sobre régimen jurídico fiscal de las Sociedades de inversión mobiliaria de capital fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a su disposición, en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de Resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1982, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Bilbao, 25 de febrero de 1983.—El Secretario-Consejero.—2.093-C.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

Minas de Cerrado y anexas

LA CORUÑA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 17 de marzo de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, para el siguiente día hábil, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Nombramiento y renovación de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta general ordinaria.

Para asistir a la Junta o ser representados en la misma es necesario justificar la posesión de las acciones en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 24 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Fariña de Torres.—1.005-8.

TERRANUL, S. A.

CASTELLON

Rectificación error convocatoria

En la convocatoria a Junta general extraordinaria publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de febrero de 1983, página 4520, aparece un error de transcripción en la fecha de la convocatoria, toda vez que en la misma se dice que la Junta general extraordinaria se celebrará el 4 de marzo de 1982, en primera convocatoria, y el 5 de marzo de 1982, en segunda convocatoria, cuando debe decir lo mismo pero referido al año en curso, es decir, 1983, siendo en consecuencia la convocatoria citada para el 4 de marzo de 1983, en primera convocatoria, y para el 5 de marzo de 1983, en segunda convocatoria.

Por lo que por medio del presente se subsana el error de transcripción aludido.

Nules, 17 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Amo Muñoz.—2.090-C.